

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**COSLADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

NDS_7: 21/236. Proceso: 11443.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“En uso de las facultades que me confieren los artículos 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y 15 del Real Decreto 320/1994, Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, y vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador indicado, así como el contenido de la propuesta de resolución que me eleva el instructor del procedimiento, he resuelto imponer la multa reseñada. Lo manda y firma el alcalde, de lo que yo, la secretaria general, doy fe”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole de que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el alcalde-presidente, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. La interposición del citado recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción. En el caso de que el recurrente solicite la suspensión de la ejecución, esta se entenderá denegada transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud sin que se haya resuelto.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación. Transcurrido el indicado plazo sin haberse hecho efectivo el importe de la sanción se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes.

El pago de la multa podrá realizarse en la Caja del Ayuntamiento de Coslada (avenida de la Constitución, número 47, primera planta), horario de lunes a viernes, de nueve a trece, y los sábados hábiles, de nueve y treinta a doce y treinta, o en cualquier oficina de los bancos y cajas de ahorro de Coslada siguientes: “Banco Bilbao Vizcaya Argentina” (BBVA), “Caja Madrid”, “Banco Central Hispano” (BSCH), “Banco Popular”, “Banco Sabadell”, “Caja Guadalajara”, “La Caixa”, “Ibercaja”, “Caja de Ahorros del Mediterráneo”, “Caja Cataluña”, “Banco Zaragozano” y “Caja España”.

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) se pone en su conocimiento que los datos contenidos en este documento serán incorporados y tratados por los servicios de la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Coslada [avenida Constitución, número 47, 28821 Coslada (Madrid)], responsable del fichero “Gestión de Ingresos y Recaudación” (código APDCM 2103340038), para la gestión de las competencias en materia de recaudación voluntaria y ejecutiva. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos en los términos previstos en la LOPD. Los datos podrán ser cedidos al Tribunal de Cuentas, Tribunales de Justicia, Dirección General de Tráfico y a cuantos organismos e instituciones proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

EXPEDIENTE.-MATRÍCULA.-TITULAR.-DNI.-FECHA Y HORA DE LA INFRACCIÓN.-LUGAR DE LA INFRACCIÓN.-CLAVE DE INFRACCIÓN.-PRECEPTO INFRINGIDO.-AGENTE.-IMPORTE.-ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO

45697.-M-8733-PX.-ALBERTO MOSQUERA VALENCIA.-53938230X.-04-06-2011 20:34.-CL AMERICAS.-084.1.B.-L.S.V.-28049078.-500 euros.-TR EL ESCORIAL número 1 Pl. 01 28220 MAJADAHONDA (MADRID).

45181.-M-3175-ZH.-ALEJANDRO HERNANDEZ BAILON.-47226359E.-10-05-2011 14:00.-AV MARIE CURIE (PARKING URGENCIAS).-094.2(D).-R.G.C.-28049144.-200 euros.-CL VERGARA número 30 Pl. 02 Pu. B 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

45624.-0809-BYY.-ENCARNACION MORENO CASTELL.-51333129G.-31-05-2011 16:25.-AV SAN PABLO C/V CL JOAQUIN DE CARDENAS.-018.2(2).-R.G.C.-28049122.-200 euros.-CL INFANTE DON LUIS número 3 28803 ALCALA DE HENARES (MADRID).

47287.-0658-BYB.-IOAN BECHIANU.-X6493155W.-06-09-2011 23:35.-CL DR CASTROVIEJO C/V AV CONSTITUCION.-069(1).-R.G.C.-28049075.-200 euros.-CL LUIS GRASSET número 13 Pl. 03 Pu. I 28821 COSLADA (MADRID).

47094.-5271-DVG.-IULIAN COBZARY.-X5853704C.-28-08-2011 11:30.-GL PRIMERO DE MAYO.-117.-R.G.C.-28049078.-200 euros.-CL ALBACETE número 3 Pl. 00 Pu. 04 28821 COSLADA (MADRID).

47070.-5402-GVW.-ANTONIO JIMENEZ PEREZ.-378016B.-24-08-2011 10:00.-AV MARIE CURIE (HOSPITAL DEL HENARES).-094.2(E1).-R.G.C.-28049117.-200 euros.-CL SANTIAGO número 345 28822 COSLADA (MADRID).

46426.-6397-GYV.-VICTOR MIGUEL COLLANTES.-46882325E.-23-06-2011 20:55.-AV ISABEL TORRES 8.-094.2(E1).-R.G.C.-28049122.-200 euros.-CL ERA DE MAJAN número 3 Pl. 00 Pu. A 28823 COSLADA (MADRID).

48367.-9094-GKP.-CARLOS MARTIN LOPEZ.-33513378D.-18-07-2011 13:20.-CL BEGOÑA 8.-094.2(E1).-R.G.C.-28049103.-200 euros.-CL LA FE número 9 Pl. 02 Pu. D 28012 MADRID (MADRID).

44231.-8674-FPB.-MATIAS ARRIBAS ARRIBAS.-33518937W.-25-03-2011 01:20.-CL CHILE, 158-160.-094.2(A9).-R.G.C.-28049148.-200 euros.-CL CANAL DEL BOSFORO número 14 Pl. 03 Pu. IZ 28022 MADRID (MADRID).

46100.-5100-BVG.-EMANUIL EFTIMIE.-Y1866367T.-25-06-2011 00:11.-CL PETRA SANCHEZ CON FLEMING.-037.1.-R.G.C.-28049146.-500 euros.-CL GABRIEL CELAYA número 1 Pl. 01 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

45146.-7175-DHS.-FERNANDO JIMENO GONZALEZ.-2187229K.-09-05-2011 11:25.-CL MEJICO.-094.2(A6).-R.G.C.-28049116.-200 euros.-CL ALCALA número 704 Pl. 00 Pu. E 28022 MADRID (MADRID).

47285.-0658-BYB.-IOAN BECHIANU.-X6493155W.-06-09-2011 23:35.-CL DR CASTROVIEJO CON AV CONSTITUCION.-146.1(1).-R.G.C.-28049075.-200 euros.-CL LUIS GRASSET número 13 Pl. 03 Pu. I 28821 COSLADA (MADRID).

45239.-1742-BHN.-JUAN JOSE SORO NOVELLA.-50296784Q.-13-05-2011 12:52.-CL LUIS GRASSET 5.-117.1(A1).-R.G.C.-28049088.-200 euros.-CL NTRA SRA DEL AMOR HERMOSO número 6 Pl. 00 Pu. B 28821 COSLADA (MADRID).

47286.-0658-BYB.-IOAN BECHIANU.-X6493155W.-06-09-2011 23:35.-CL DR CASTROVIEJO.-117.1(A1).-R.G.C.-28049075.-200 euros.-CL LUIS GRASSET número 13 Pl. 03 Pu. I 28821 COSLADA (MADRID).

45847.-4236-FJM.-JOSUE ALCALA CARRASQUILLA.-47225826H.-11-06-2011 02:30.-GL ROSA DE LOS VIENTOS.-143.1.-R.G.C.-28049101.-200 euros.-AV LISBOA número 1 Pl. 03 Pu. B 28822 COSLADA (MADRID).

Coslada, a 13 de febrero de 2012.—La secretaria general, Yolanda Martínez Swoboda.

(02/1.841/12)